



COMITE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
U.T./SNITSEMARNAT/004/2016  
Ciudad de México a 18 de noviembre de  
2016

C. JULIO CESAR RAMIREZ GARCIA  
PRESENTE

Nos referimos a su petición número de folio 6021600000516 dirigida a la Unidad de Enlace de Transparencia del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recepcionada el pasado 20 de octubre de 2016 por virtud de la cual usted realiza 19 solicitudes.

Atendiendo a lo anterior y turnada su solicitud al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su atención respectiva, este Comité de Unidad de Transparencia permite responder su información en los siguientes términos:

1.- Cual es el monto que reciben de dinero público por el año 2013 a la fecha?

Respuesta: Esta respuesta no es clara

2.- ¿A cuánto ascienden los salarios de los integrantes de la cúpula gremial en el mismo lapso?

Respuesta: cero pesos

3.- ¿Informes de viáticos de la cúpula directiva en este mismo plazo?

Respuesta: cero pesos

4.- ¿Desde hace cuánto tienen en el liderazgo a su actual dirigente?

Respuesta: Tiene 3 años 7 meses

5.- ¿Quién es?

Respuesta: El Ingeniero Carlos Enríquez Santiago

6.- ¿Cuántos dirigentes han tenido desde su formación?

Respuesta: Uno

7.- ¿Pueden recibir donaciones externas del capital privado?

Respuesta: Artículo 24 del Estatuto del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

8.- ¿Pueden recibir donativos deducibles de impuestos?

Respuesta: Artículo 24 del Estatuto del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

9.- ¿Número de agremiados que la organización representa?

Respuesta: 835

10.- ¿Ante qué instancias oficiales laboran sus trabajadores?

Respuesta: Los trabajadores agremiados laboran en dependencias tales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas e Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

11.- ¿Cómo eligen a su personal?

Respuesta: Artículo 10 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

12.- ¿Hay algún concurso de oposición para tener una plaza en su organización?

Respuesta: Artículo 10 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

13.- ¿Qué requisitos se solicitan para ser parte de su organización?

Respuesta: Para ser afiliados deben ser trabajadores que laboren en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en sus diversas dependencias mencionadas en la respuesta 10 que antecede.

14.- ¿Se pueden heredar las plazas de trabajo a familiares o amigos?

Respuesta: Artículo 12 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

15.- ¿Se pueden vender estas?

Respuesta: Artículo 12 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

16.- ¿Qué costo tiene una plaza de trabajo en esta organización?

Respuesta: Artículo 12 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

17.- ¿Tienen constituidos fideicomisos para el manejo de recursos?

Respuesta: No

18.- ¿Cuántos?

Respuesta: No hay fideicomisos

19.- ¿Y Cuáles?

Respuesta: No hay fideicomisos.

Atentamente

C. ELIZABETH CORTÉS RUIZ  
Titular de la Unidad de Transparencia

C.FERNANDO TORRES MALDONADO  
Integrante

C. MAURO CORTÉS CASTILLO  
Integrante

C.MIGUEL ANGEL GARCIA AGUILAR  
Integrante